



Necesidad de un Mercado con Contraparte en Colombia

Noviembre de 2017

El usuario final en el centro del Mercado de Energía...



Fuente: CREG

El Mercado de energía Eléctrica



Un Mercado completo permite la oferta de instrumentos para que los agentes tengan mayor certeza en el flujo de sus ingresos y costos futuros

Referentes...



¿Cómo Colombia puede lograr un mercado completo?

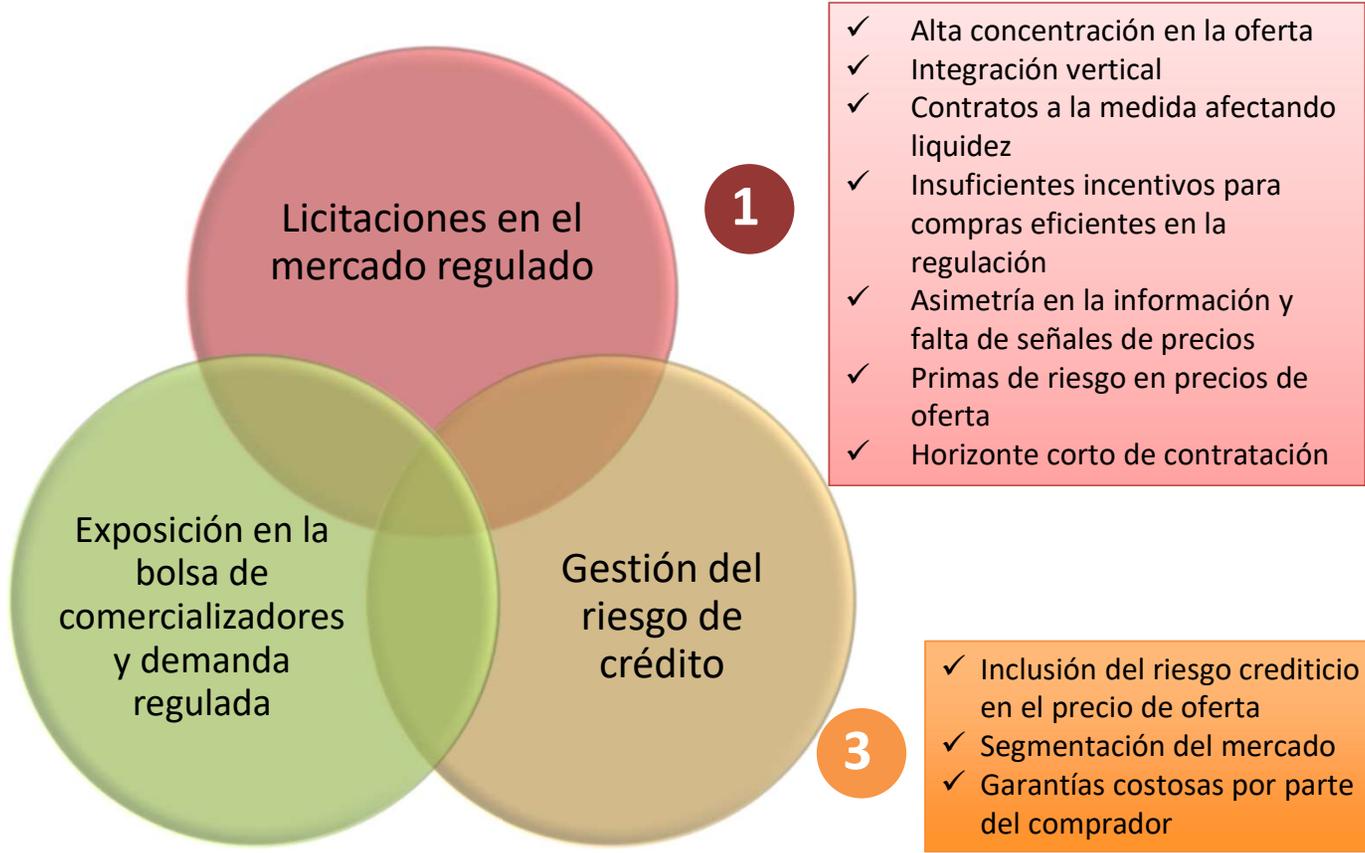
Colombia





Mercado a plazos: OTC y Derivados

“Los contratos bilaterales de compra de energía son contratos derivados tipo forward. La funcionalidad de este tipo de contratos es que permite cubrir el riesgo de la volatilidad de los precios en el mercado diario, que en este caso es el precio de bolsa” CREG. Concepto 11/12/2012



¿Cómo se estructura un mercado de derivados moderno?



Desde 2010 se han realizado importantes estudios en el sector eléctrico colombiano donde se concluye que el principal problema del MEM es la forma como se realizan los procesos de contratación de la energía eléctrica*.

La gran mayoría de los autores** coinciden con que se requiere un nuevo esquema:



* ECSIM (2013)

**Oren, Wolak, EY, Jara, de Castro, Von der Ferth, PHC, entre otros autores (2016)

Referencias Internacionales



PAÍSES	PLATAFORMA NEGOCIACIÓN DE COBERTURAS	CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE	MERCADO SPOT
ESPAÑA, PORTUGAL			
ESPAÑA			
ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA			
SUECIA, NORUEGA, DINAMARCA			
AUSTRALIA			
REINO UNIDO, HOLANDA, BÉLGICA			
ESTADOS UNIDOS			

Fuente: Reportes OMIP, EEX, Nasdaq OMX Commodities, MEFF, ASX, APX, CME, PJM, CAISO

¿Cómo se estructura este mercado en Colombia?



Ley 964 de 2005: Ley del Mercado de Valores



ARTÍCULO 15. LAS CÁMARAS DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE. Las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte tendrán por objeto exclusivo la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas.

ARTÍCULO 67. SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN DE VALORES. Para efectos de la presente ley, la actividad de administración de sistemas de negociación de valores también podrá ser desarrollada por sociedades anónimas, de objeto exclusivo, que tengan como propósito facilitar la negociación de valores inscritos mediante la provisión de infraestructura, servicios y sistemas, y de mecanismos y procedimientos adecuados para realizar las transacciones, las cuales se denominarán "Sociedades Administradoras de Sistemas de Negociación".



¿Qué existe actualmente en Colombia para el sector eléctrico?



Mercado de Derivados de Energía



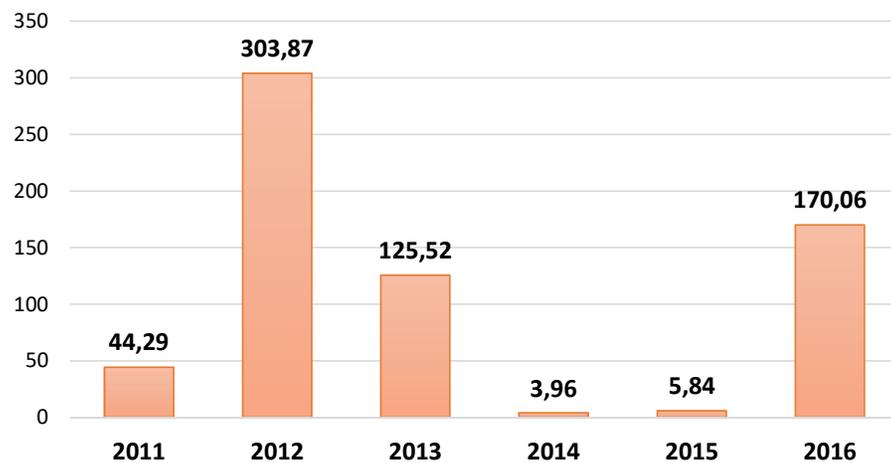
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO

Activo Subyacente	Precio de la electricidad (24 horas)
Tamaño del contrato	Contrato de 360.000 kWh y Mini contrato de 10.000 kWh
Generación de contratos	Mensual – Actualmente 24 meses
Garantía en CRCC	23 % - 15% dependiendo del plazo
Método de liquidación	Liquidación financiera contra precio de Bolsa

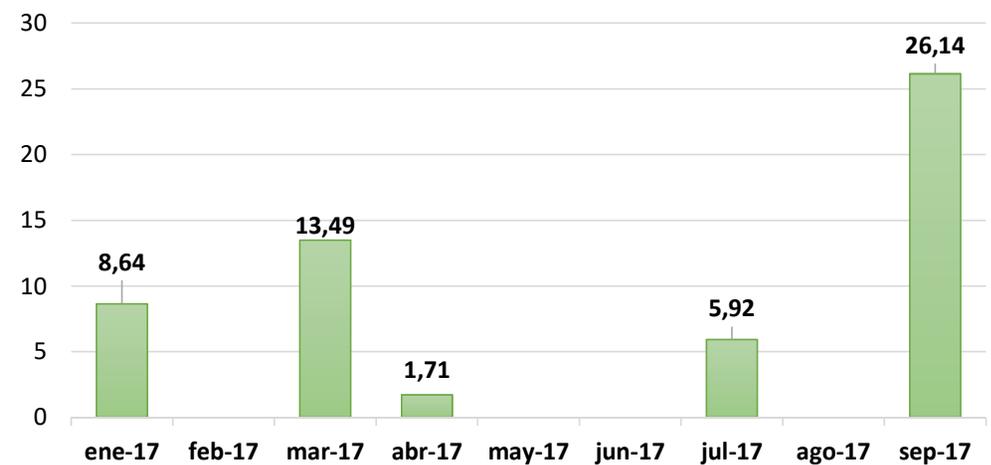


Energía negociada en Derivex

Energía negociada en futuros (GWh-año)
2011-2016



Energía negociada en futuros (GWh-mes)
ene-sep 2017

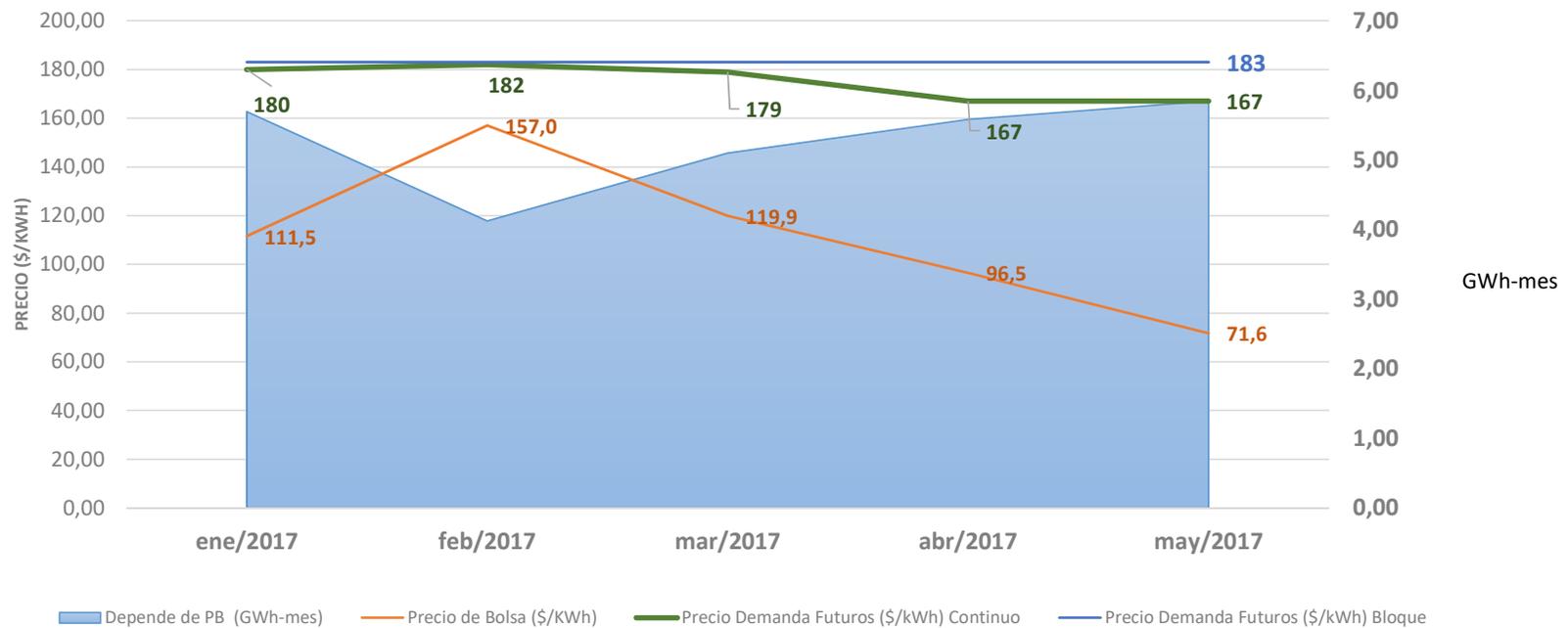


Fuente: Derivex.

Recursos de generación: Energía contratada a precio de bolsa vs Precio de demanda futuros y Precio de Bolsa



Energía contratada por los recursos de generación que depende de Precio de Bolsa (GWh-mes) vs Precio de demanda en futuros y Precio de Bolsa mensual

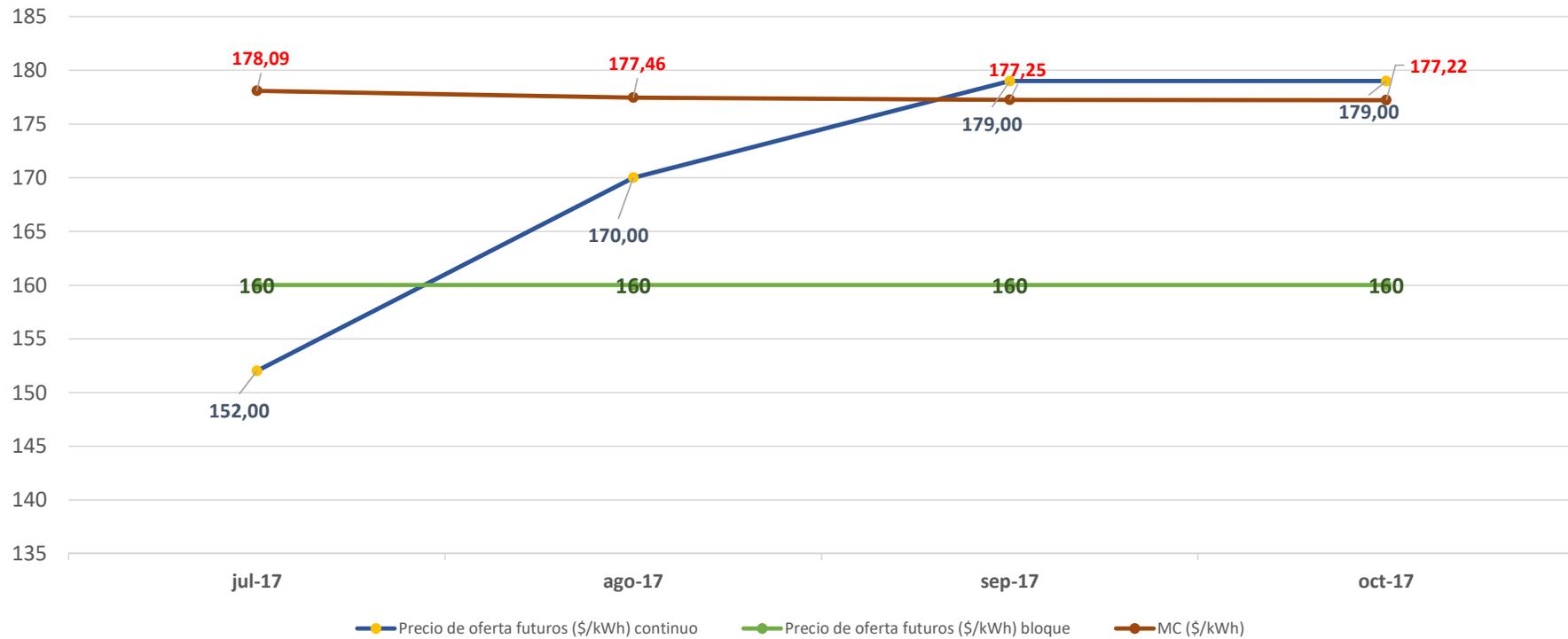


*Mejor precio de demanda en futuros que se recibieron en diciembre de 2016.



MC vs Precio de oferta en futuros

Precio de oferta de futuros y MC (\$/kWh)



*Mejor precio de oferta en futuros que se recibieron en junio de 2017.

Mercado Estandarizado de Contratos: Para completar el mercado en Colombia



Mercado Estandarizado de Contratos (MEC)

Negociación contratos a Plazo: Mercado Primario





Beneficios esperados del MEC

- ❑ **Neutralidad:** ya que todos los agentes participan en igualdad de condiciones.
- ❑ **Mitigación de riesgo** de contraparte y sistémico
- ❑ Promueve la formación y liquidez de un **mercado secundario**.
- ❑ Permite la valoración de los contratos a precios de mercado ajustado a su realidad económica (**curva forward**).
- ❑ Opera el principio de **finalidad de las garantías:** los dineros depositados como garantías son inembargables y no forman parte del patrimonio del deudor en caso de liquidación del mismo.
- ❑ **Garantías más eficientes** ya que se amplían los tipos de garantías admisibles (TES)
- ❑ En las operaciones realizadas a través de la Cámara de Riesgo **no se incurre en el GMF**.
- ❑ **Mitigación del ejercicio de poder de mercado** al lograr que todos los agentes tengan acceso en igualdad de condiciones.





Calle 12 sur 18 - 168 Bloque 2
PBX (57 4) 317 2244 - FAX (57 4) 317 0989
@XM_filial_ISA
Medellín - Colombia